



Alcaldía de Medellín
Cuenta con Vos

NOTIFICACIÓN POR AVISO
(FIJADO Y DESFIJADO)

La presente notificación se publicará en la página electrónica y en un lugar de acceso al público de la Alcaldía de Medellín, ubicado en la Calle 44 No. 52-165 Medellín, Centro Administrativo la Alpujarra, Centro de servicios a la ciudadanía, Sótano, por el término de cinco (5) días hábiles.

La Subsecretaría de Control Urbanístico del Municipio de Medellín, de conformidad con lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, procede a notificar por aviso al Señor **CLAIS VALENCIA MURILLO**, identificado con cédula de ciudadanía 11.789.979, el **N° de Requerimiento 2357 de junio 25 de 2018**, para dar cumplimiento a las obligaciones urbanísticas de la Licencia de Construcción con **Resolución C1-1131 de diciembre 10 de 2009**.

Para los fines pertinentes, se publica copia del oficio citado, así como, del acta de visita y el respectivo registro fotográfico de la obra; se informa que, de conformidad con el Decreto Municipal 1152 de 2015, el término para cancelar la obligación urbanística o para presentar y solicitar pruebas que pretenda hacer valer dentro de la actuación administrativa, es de 10 días, contados desde que finalice el día siguiente al de la des-fijación del presente aviso, que es cuando la notificación se considerará surtida.

Para lo anterior, puede acercarse a la Calle 44 No. 52-165 Medellín, Centro Administrativo la Alpujarra, Centro de Servicios a la Ciudadanía, Sótano (taquilla 35), en el horario de 7:30 am a 12:30 pm y de 1:30 a 5:00 pm, de lunes a jueves y los viernes hasta las 4:00 pm.

FIJADO: **Noviembre 19 de 2018 a las 7:30 a.m.**

DESFIJADO: **Noviembre 23 de 2018 a las 4:30 p.m.**

PAULA MARCELA ÁLVAREZ BOTERO
Líder de programa

Anexo: Copia RQ- 2357 de junio 25 de 2018, fotografías del lugar.
Copia: Expediente licencia de construcción con Resolución N°. C1-1131 de diciembre 10 de 2009
Subsecretaría de Control Urbanístico. CBML-09070340038

Elaboró:
ASTRID CECILIA NIETO CADAVID
Técnica Administrativa
Subsecretaría de Control Urbanístico

SECRETARÍA DE GESTIÓN Y CONTROL TERRITORIAL



Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



www.medellin.gov.co



ORIGEN MEDELLIN	DESTINO MEDELLIN	FECHA 2018-07-13	HORA 14:46:58
--------------------	---------------------	---------------------	------------------

900 151 122 - 2
CERTIPOSTAL.COM



DE: MUNICIPIO DE MEDELLIN ARCHIVO TAQUILLA 7		PARA: CLAIS VALENCIA MURILLO	
Dirección: CALLE 44 N 52 165		Dirección: CRA 29 48 11 [CP: NP]	
Ciudad - País: MEDELLIN - ANTIOQUIA - COLOMBIA		Ciudad - País: MEDELLIN - ANTIOQUIA - COLOMBIA	
Remitente: Teléfono: 444 41 44	Nit-CC-Cod: 2259800920 890 905 211	Destinatario:	Nit-CC-Cod:
DICE CONTENER:			
<input type="radio"/> Caja <input type="radio"/> Sobre <input type="radio"/> Paquete <input type="radio"/> Otro		LARGO: 0 ACHO: 0 ALTO: 0	PESO / VOLUMEN / KILOS: 0.2 Kilos 0 Unidades
REMITENTE-NOMBRE LEGIBLE-SELLO: GES30178142		DESTINATARIO O PERSONA QUIEN RECIBE: <input type="radio"/> Destinatario Desconocido <input type="radio"/> Dirección Incorrecta <input type="radio"/> Falta Información <input type="radio"/> Traslado <input type="radio"/> Desocupado <input type="radio"/> Rehusado	
		<input type="radio"/> No Hay Quien Reciba	
		Otros Valores: Flete: \$600 Valor Total: \$600	

Guía No. **476834100920**

CERTIPOSTAL
Soluciones Integrales

OFICINA MEDELLIN
900 151 122 - 2
CARRERA 80D N 18 16 BARRIO BELEN
588 65 94 - 343
CERTIPOSTAL.COM
OPERACIONESMEDELLIN@CERTIPOSTAL.COM

Usuario: Alcaldia.Taquilla7

Impreso Por FivePostal (www.fivesoftcolombia.com) [Documento 24 Horas [Bog]]

Conceder punto George Tagny fecha 11:00

*ODS: 58898 / Código de Impresión: 110205

14 JUL 2018

16 JUL 2018

ORIGEN MEDELLIN	DESTINO MEDELLIN	FECHA 2018-07-13	HORA 14:46:58
--------------------	---------------------	---------------------	------------------

900 151 122 - 2
CERTIPOSTAL.COM



DE: MUNICIPIO DE MEDELLIN ARCHIVO TAQUILLA 7		PARA: CLAIS VALENCIA MURILLO	
Dirección: CALLE 44 N 52 165		Dirección: CRA 29 48 11 [CP: NP]	
Ciudad - País: MEDELLIN - ANTIOQUIA - COLOMBIA		Ciudad - País: MEDELLIN - ANTIOQUIA - COLOMBIA	
Remitente: Teléfono: 444 41 44	Nit-CC-Cod: 2259800920 890 905 211	Destinatario:	Nit-CC-Cod:
DICE CONTENER:			
<input type="radio"/> Caja <input type="radio"/> Sobre <input type="radio"/> Paquete <input type="radio"/> Otro		LARGO: 0 ACHO: 0 ALTO: 0	PESO / VOLUMEN / KILOS: 0.2 Kilos 0 Unidades
REMITENTE-NOMBRE LEGIBLE-SELLO: GES30178142		DESTINATARIO O PERSONA QUIEN RECIBE: <input type="radio"/> Destinatario Desconocido <input type="radio"/> Dirección Incorrecta <input type="radio"/> Falta Información <input type="radio"/> Traslado <input type="radio"/> Desocupado <input type="radio"/> Rehusado	
		<input checked="" type="radio"/> No Hay Quien Reciba	
		Otros Valores: Flete: \$600 Valor Total: \$600	

Guía No. **476834100920**

CERTIPOSTAL
Soluciones Integrales

OFICINA MEDELLIN
900 151 122 - 2
CARRERA 80D N 18 16 BARRIO BELEN
588 65 94 - 343
CERTIPOSTAL.COM
OPERACIONESMEDELLIN@CERTIPOSTAL.COM

Usuario: Alcaldia.Taquilla7

Impreso Por FivePostal (www.fivesoftcolombia.com) [Documento 24 Horas [Bog]]

*ODS: 58898 / Código de Impresión: 110205





Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

51 60001A

Radicado: 201830178142

Medellín, 4 julio de 2018

Señor
CLAIS VALENCIA MURILLO
 C.C. 11.789.979
 Carrera 29 No. 48-11
 Ciudad

Referencia: Comunicación de requerimiento por compensación de Obligaciones Urbanísticas. RQ- 2357 junio 27 de 2018.

En cumplimiento del Decreto Municipal 1152 de 2015, la Subsecretaría de Control Urbanístico de la Secretaría de Gestión y Control Territorial del Municipio de Medellín, inició la actuación administrativa, mediante la cual, adelanta el proceso de cálculo, liquidación y cobro por obligaciones urbanísticas, contenidas en la Resolución No. C1-1131-09 del 10 de diciembre de 2009.

Por lo anterior, se le solicita comparecer en el Centro Administrativo la Alpujarra, Sótano A, taquilla N° 35, en el horario de 7:30 am a 12:30 pm y de 1:30 a 4:30 pm, de lunes a jueves y hasta las 3:30 pm, el viernes, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes, contados a partir de la fecha en que recibe la presente comunicación, para efectos de la notificación. Lo anterior, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011.


PAULA MARCELA ALVAREZ BOTERO
 Líder de Programa
 Subsecretaría de Control Urbanístico

Copia: Expediente licencia de construcción con Resolución No. C1-1131-09 del 10 de diciembre de 2009. Archivo Subsecretaría de Control Urbanístico. Edificio Plaza de la Libertad. Piso 8, Torre B. CBML 09070340038.

Elaboró:
 Sandra Botero Ramírez
 Técnica Administrativa
 Subsecretaría de Control Urbanístico

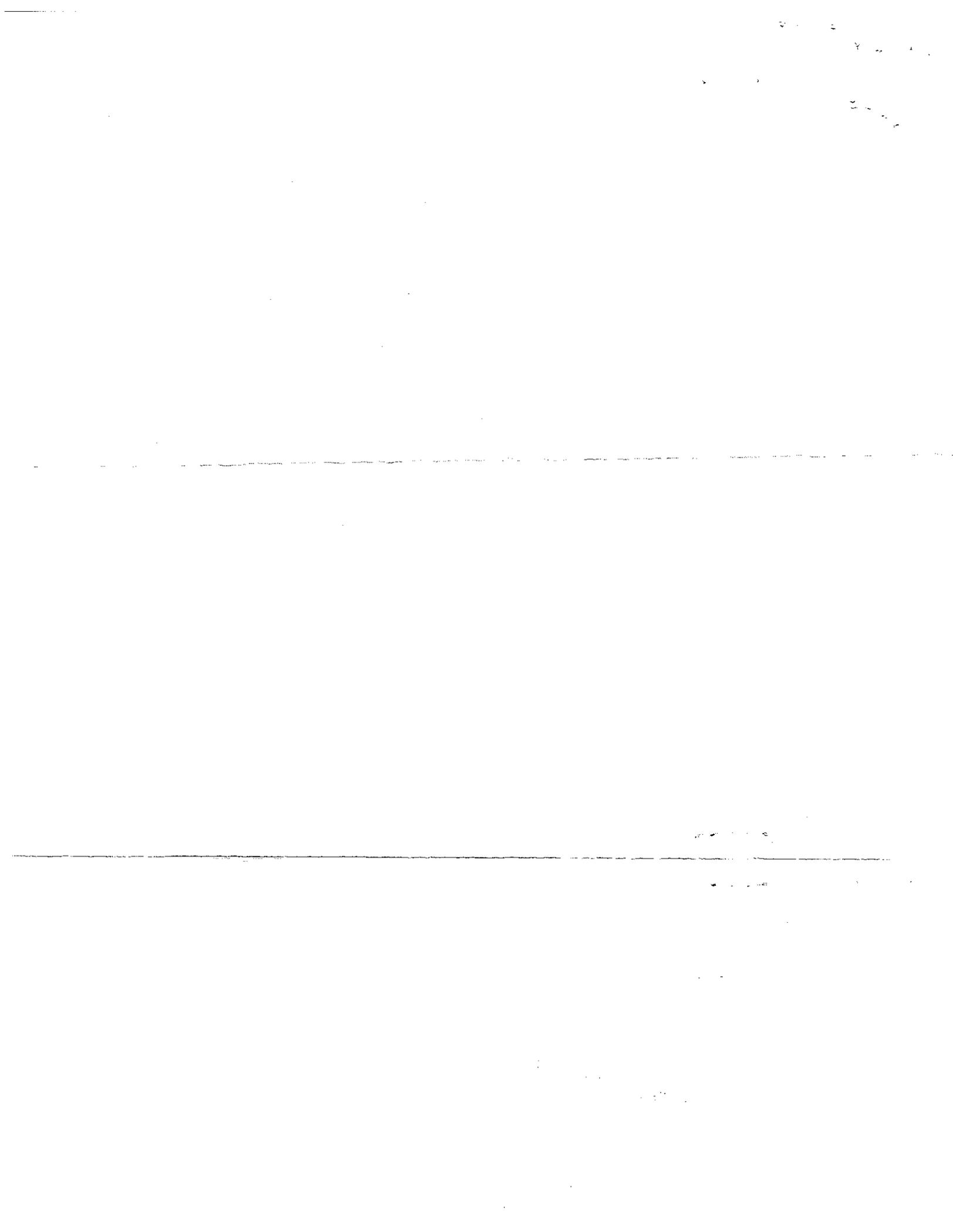
SECRETARÍA DE GESTIÓN Y CONTROL TERRITORIAL



📍 Centro Administrativo Municipal CAM
 Calle 44 N°52 - 165. Código Postal 50015
 ☎️ Línea Única de Atención a la Ciudadanía (57) 44 44 144
 Conmutador: 385 55 55
 Medellín, Colombia



www.medellin.gov.co





Alcaldía de Medellín

Ciente con Vos

RQ- 2357 junio 27 de 2018

Señor
CLAIS VALENCIA MURILLO
 C.C. 11.789.979
 Carrera 29 No. 48-11
 Ciudad

Asunto: Requerimiento para dar cumplimiento a las obligaciones urbanísticas derivadas del Otorgamiento de la Licencia de Construcción con Resolución No. C1-1131-09 del 10 de diciembre de 2009.

Cordial Saludo:

En atención a lo dispuesto en el Decreto Municipal 883 de junio 3 de 2015, artículos 345 numeral 11 y 346 numeral 8, corresponde a la Subsecretaría de Control Urbanístico "Liquidar y verificar el cumplimiento de las obligaciones urbanísticas".

En razón de lo anterior, y de conformidad con lo establecido en el numeral 5° del Decreto Municipal 1152 de 2015, esta Subsecretaría le informa que, se dio inicio a la actuación administrativa para el cálculo, liquidación y cobro de las obligaciones urbanísticas, contenidas en la Resolución No. C1-1131-09 del 10 de diciembre de 2009, expedida por la Curaduría Urbana Primera de Medellín, para el predio ubicado en la Carrera 29 No. 48-11.

En consideración al uso de la licencia de construcción antes mencionada, se procedió a efectuar el cálculo para la compensación en dinero de las obligaciones urbanísticas determinadas en metros cuadrados, por concepto de Suelo a ceder para Zonas Verdes, Recreacionales y Equipamiento y por Construcción de Equipamiento, referidas en la licencia de construcción No. C1-1131-09 del 10 de diciembre de 2009, para lo cual, se tomaron los valores en dinero actualizados por metro cuadrado frente a cada concepto, establecidos por la Subsecretaría de Catastro a través de la Resolución 002 de enero de 2018 y la Resolución 001 de enero de 2018, por medio de la cual se actualizan los valores del mapa de Zonas Homogéneas -ZGH adoptados mediante Decreto Municipal 1760 de 2016; por ende se diligenció el formato GTOU No. 4148-18 del 21 de mayo de 2018, en el que se describe el monto a compensar por cada concepto y el total de las mismas, que por ley deben cumplirse.

Así las cosas, atendiendo a lo establecido en la licencia urbanística y en el Informe GTOU, se le dan a conocer los valores que deben ser compensados en dinero por concepto de obligaciones urbanísticas, conforme a la siguiente tabla.



Centro Administrativo Municipal CAM
 Calle 44 N°52 - 165. Código Postal 50015
 Línea Única de Atención a la Ciudadanía (57) 44 44 144
 Conmutador: 385 55 55
 Medellín - Colombia



www.medellin.gov.co



Alcaldía de Medellín

Cuarenta con Ves

CONCEPTO	Valor en pesos (\$) por m2	Cantidad a compensar en m2	Compensación en dinero por cada concepto
Suelo para zonas verdes, recreacionales y equipamientos	\$ 857.052	46,08 m2	\$ 39.492.956
Construcción de equipamientos	\$ 1.353.300	1,99 m2	\$ 2.689.007
Valor Total y Actual a compensar en dinero			\$ 42.181.963

En consecuencia, la Subsecretaría de Control Urbanístico de la Secretaría de Gestión y Control Territorial del Municipio de Medellín, en uso de sus facultades legales, le requiere en calidad de titular de la licencia urbanística mencionada, para que realice la compensación en dinero de las obligaciones urbanísticas que corresponden a la suma de CUARENTA Y DOS MILLONES CIENTO OCHENTA Y UN MIL NOVECIENTOS SESENTA Y TRES PESOS M.L. (\$42.181.963).

El término para cancelar dichas obligaciones o para presentar las pruebas que pretenda hacer valer dentro de la respectiva actuación administrativa es de diez (10) días hábiles, contados a partir de la notificación del presente requerimiento.

Se advierte que, el monto a compensar podrá ser modificado, si al momento de realizarse la respectiva Resolución de Liquidación, los valores por m2 de suelo y/o de construcción han cambiado, mediante los actos administrativos oficialmente adoptados y publicados para este efecto.

Es importante señalar que, con el fin de facilitar el pago de sus obligaciones urbanísticas, Usted tiene la posibilidad de suscribir un acuerdo de pago, para lo cual, debe acercarse a la Tesorería de la Alcaldía de Medellín, Oficina 115, primer piso, ubicada en la Calle 44 N° 52-165, Centro Administrativo la Alpujarra.

Contra el presente comunicado de requerimiento no proceden los recursos de reposición ni de apelación, so pena de incurrir en dilación injustificada del procedimiento administrativo; lo anterior, conforme a lo dispuesto en el Artículo 75 de la Ley 1437/11 que establece: "No habrá recurso contra los actos de carácter General ni contra los de trámite, preparatorios o de ejecución excepto en los casos previstos en norma expresa".



♀ Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N°52 - 165. Código Postal 50015
♀ Línea Única de Atención a la Ciudadanía (57) 44 44 144
Conmutador: 385 55 55
Medellín - Colombia



www.medellin.gov.co

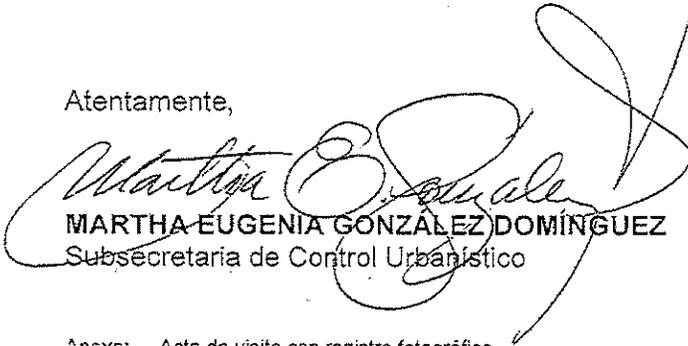


Alcaldía de Medellín



Se anexa al presente requerimiento el acta de visita con el respectivo registro fotográfico de la obra, con el fin de dar cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 6 del Decreto Municipal 1152 de 2015.

Atentamente,



MARTHA EUGENIA GONZÁLEZ DOMÍNGUEZ
Subsecretaria de Control Urbanístico

Anexo: Acta de visita con registro fotográfico

Copia: Expediente licencia de construcción con Resolución No. C1-1131-09 del 10 de diciembre de 2009. Archivo Subsecretaría de Control Urbanístico. Edificio Plaza de la Libertad. Piso 8, Torre B. CBML 09070340038.

Elaboró: Sandra Botero Ramírez Técnica Administrativa Subsecretaría de Control Urbanístico	
---	--

SECRETARÍA DE GESTIÓN Y CONTROL TERRITORIAL



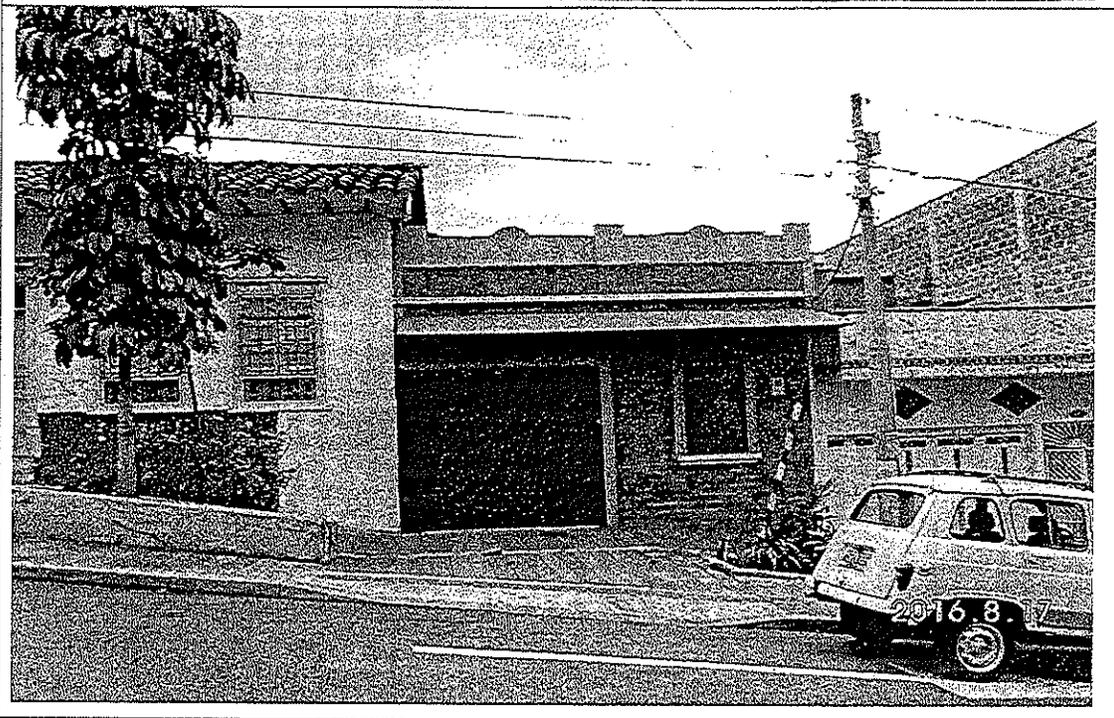
Centro Administrativo Municipal CAM
 Calle 44 N°52 - 165. Código Postal 50015
 Línea Única de Atención a la Ciudadanía (57) 44 44 144
 Conmutador: 385 55 55
 Medellín - Colombia

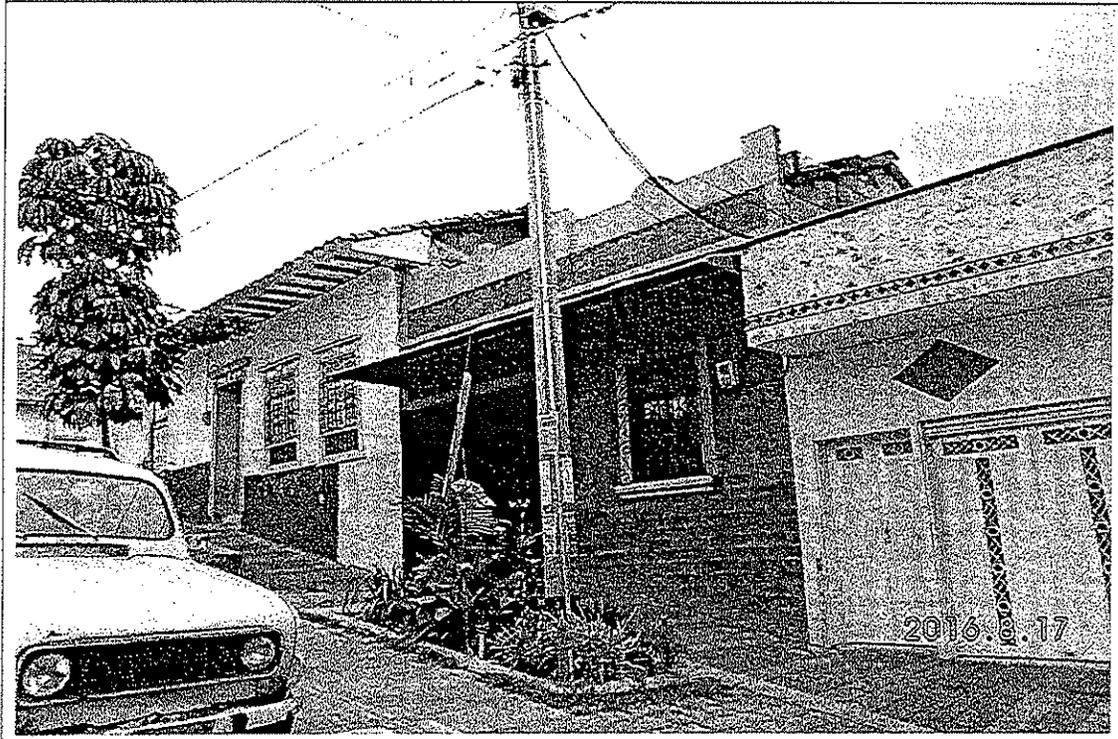
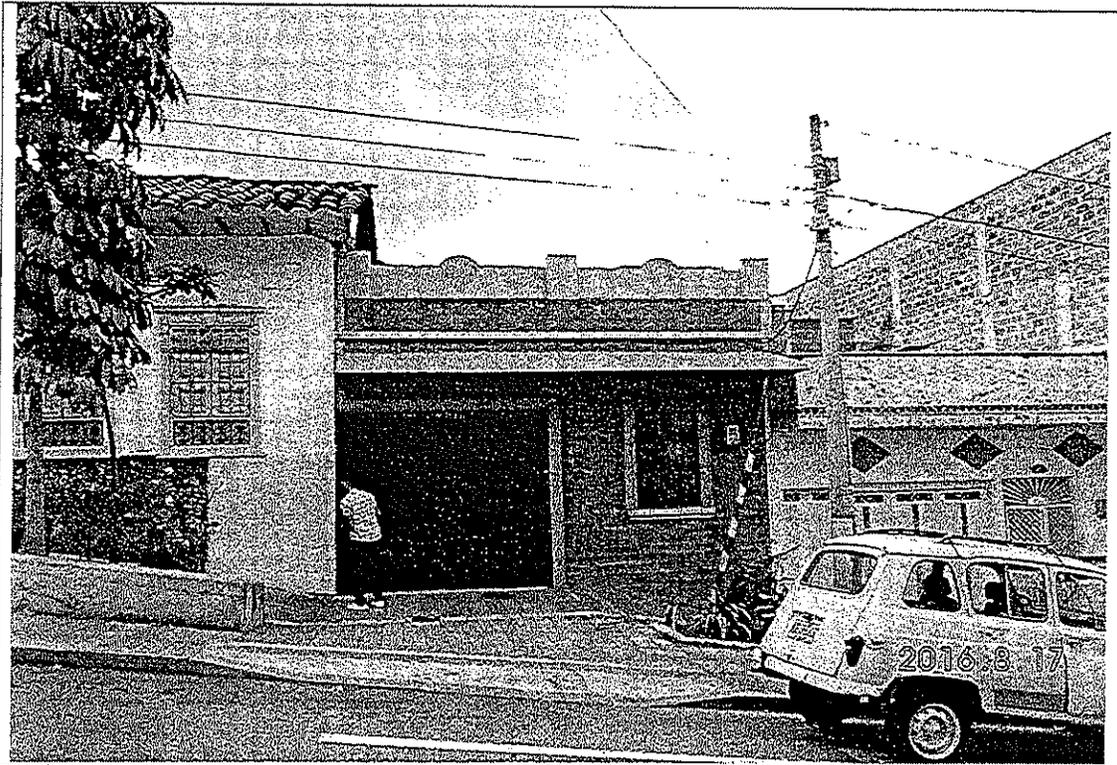


www.medellin.gov.co

Cód. FO-CONU-005	Formato		Alicación de Medición		
Versión.1	FO-CONU Acta de Inspección, Seguimiento - Control a Obras en Construcción y Atención PQRS				
SECRETARÍA DE GESTIÓN Y CONTROL TERRITORIAL					
SUBSECRETARÍA CONTROL URBANÍSTICO					
Decreto 1469 de 2010: Corresponde a los alcaldes Municipales o distritales directamente o por conducto de sus agentes, ejercer la vigilancia y control durante la ejecución de las obras, con el fin de asegurar el cumplimiento de las licencias urbanísticas y de las normas contenidas en el Plan de Ordenamiento Territorial.					
NOTA: Este formato se debe diligenciar con letra legible, fecha y firmas requeridas					
TIPO DE SOLICITUD					
PQRS	<input type="checkbox"/> SEGUIMIENTO A OBRA	<input checked="" type="checkbox"/> PERMISO DE OCUPACION			
DATOS GENERALES					
NOMBRE DEL PROYECTO	RADICADO				
DIRECCIÓN	CRA 29 # 48-11.		FECHA DE VISITA	17-08-2016	
CONSTRUCTOR (A)	CLAIS VALENCIA MURILLO				
RESPONSABLE DE OBRA					
TELEFONO	CORRE ELEC:				
DATOS DE LA LICENCIA					
TIPO DE LICENCIA (Marque con una x)					
URBANISMO	<input type="checkbox"/> CONSTRUCCION	<input checked="" type="checkbox"/> PARCELACION	<input type="checkbox"/> SUBDIVISION		
NÚMERO DE RESOLUCIONES					
CI-09-1131 de 2009					
CUENTA PROROGA O REVALIDACION	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO	<input type="checkbox"/> N/A	<input checked="" type="checkbox"/> N°	
FECHA DE VENCIMIENTO	10 de diciembre de 2011				
DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO					
USO DEL PROYECTO Res. Com. Serv. mixto	Comercial	TOTAL VIVIENDAS (un)	0		
N° DE TORRES	N.A	TOTAL LOCALES (un)	1		
ALTURA (Pisos)	1 piso	PARQUEADEROS PRIVADOS (un)	0		
AREA BRUTA DEL LOTE (m²)	256 m²	PARQUEADEROS VISITANTES (un)	0		
AREA TOTAL CONSTRUIDA (m²)	198.70 m²	PARQUEADEROS MOTOS (un)	0		
CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN LA CONSTRUCCIÓN					
¿ Tiene aviso de identificación? SI NO N/A					
¿ Presentó la licencia de construcción? SI NO N/A					
¿ Presentó los planos aprobados? SI NO N/A					
¿ Presentó los planos aprobados? SI NO N/A					
¿ Cuenta con Permiso de Venta? (En caso de proyecto de vivienda, con más de 6 destinaciones) SI NO N/A					
ACTIVIDAD % AVANCE OBSERVACIONES					
Excavación fundaciones	100	%			
Estructura	100	%			
Cubierta	100	%			
Mampostería	100	%			
Redes eléctricas, hidrosanitaria y gas	100	%			
Acapados (obra blanca)	100	%			
Fachadas	90	%			
Zonas comunes	100	%			
CUMPLIMIENTO DE RETIROS (Decreto 409 de 2007: Artículo 195)					
Cumplimiento SI NO N/A Observaciones					
Derivas	/				
Retiro a Linderos					
Retiro a Eje de Vía					
Retiro de Antejardín					
Retiro a Quebrada					
Otros Retiros					
CUMPLIMIENTO ADICIONALES PARA CERTIFICADO PERMISO DE OCUPACIÓN					
Cumplimiento SI NO N/A Observaciones					
Red contra incendio	/				
Cerramiento					
Tanques de agua					
Instalación contadores					
Shuf de basura					
Cuarto de basura					
Lava escobas					
Ascensor					
Pisos y Vacíos, (tado mínimo, área mínima)					
Iluminación/ventilación (ventanas o vanos)					
Registros					

REGISTRO FOTOGRAFICO C1-09-1131 DE 2009.....(VISITA 17-08-16)..hcz







2016.8.17



2016.8.17

